

# REGLAMENTO TÉCNICO COPA ARAGÓN DE REGULARIDAD 2024





## COPA ARAGÓN DE REGULARIDAD 2024 REGLAMENTO TÉCNICO

# ÍNDICE

Artículo 1. Organización

Artículo 2. Automóviles admitidos

Artículo 3. Equipamiento de seguridad de los automóviles

Artículo 4. Equipamiento de seguridad de los participantes

Artículo 5. Colocación de números e identificaciones



#### COPA ARAGÓN DE REGULARIDAD 2024 REGLAMENTO TÉCNICO

#### Art. 1 - ORGANIZACIÓN

F.A.D.A. organiza la "COPA DE ARAGÓN DE REGULARIDAD 2024" (en adelante, la Copa).

#### Art. 2 - AUTOMÓVILES ADMITIDOS

- **2.1** En la Copa Regularidad serán admitidos los automóviles cuya fecha de fabricación o primera matriculación sea igual o anterior al 31 de diciembre de 1999 1998 (25 o más años de antigüedad).
- **2.2** En la Copa de Regularidad Sport serán admitidos los automóviles cuya fecha de fabricación o primera matriculación sea igual o anterior al 31 de diciembre de 1999 1998 (25 o más años de antigüedad), y que cumplan con la normativa técnica.
- **2.3** Los automóviles deben estar en perfecto estado de conservación y limpieza. No se admitirán elementos desencajados, deteriorados o provisionales.

#### Art. 3 – EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD DE LOS AUTOMÓVILES

#### Copa Regularidad

- 3.1 Los automóviles deben estar equipados con cinturones de seguridad de al menos tres puntos de anclaje.
- **3.2** Los asientos deben estar equipados con reposacabezas, siempre y cuando fuesen instalados originalmente de serie.

Los anclajes deben encontrarse en buen estado.

- **3.3** Debe instalarse un extintor, bien sujeto, tal y como se indica en el artículo 253.7 del Anexo J, de al menos 2 kg, accesible para el piloto y el copiloto. La sujeción se realizará con cierres metálicos y colocado transversalmente en el sentido de la marcha.
- **3.4** Es muy recomendable la instalación de barras antivuelco, arneses, baquets, sistema automático de extinción, desconectador de batería, etc., siempre según lo establecido en los artículos 251, 252 y 253 del Anexo J al CDI.
- **3.5** Todos los elementos deben estar en perfecto estado y adecuadamente anclados. La FADA podrá rechazar los automóviles que, aún cumpliendo las condiciones anteriores, puedan resultar peligrosos.

#### Copa Regularidad Sport

- **3.6** Es obligatorio el uso de arneses conforme a norma FIA. Se prolonga el límite de utilización durante un período suplementario de 5 años respecto de la fecha indicada en la etiqueta.
- **3.7** Es obligatorio el uso de asientos homologados según norma FIA, tipo baquet, Se prolonga el límite de utilización durante un período suplementario de 5 años respecto de la fecha indicada en la etiqueta.

Se permite el refuerzo de las fijaciones del asiento al chasis.

- **3.8** Debe instalarse un extintor, bien sujeto, tal y como se indica en el artículo 253.7 del Anexo J, de al menos 2 kg, accesible para el piloto y el copiloto. La sujeción se realizará con cierres metálicos y colocado transversalmente en el sentido de la marcha.
- **3.9** Es obligatoria la instalación de barras antivuelco, con un mínimo de seis puntos, anclado a la carrocería/chasis según lo establecido en los artículos del Anexo J al CDI.
- **3.10** Todos los elementos deben estar en perfecto estado y adecuadamente anclados. La FADA podrá rechazar los automóviles que, aún cumpliendo las condiciones anteriores, puedan resultar peligrosos.



#### COPA ARAGÓN DE REGULARIDAD 2024 REGLAMENTO TÉCNICO

#### Art. 4 - EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

#### Copa Regularidad

- **4.1** En los tramos es obligatorio el uso del cinturón de seguridad y de casco de coche con homologación, esté o no en vigor, o de moto con homologación en vigor (Snell M2010, M2015 o ECE 22-05).
- **4.2** Es muy recomendable el uso de ropa ignífuga, guantes, botas, dispositivos FHR, etc., siempre según lo establecido en el Anexo L al CDI. No se permite el uso de pantalones cortos.
- 4.3 Está prohibido el uso de instrumentos que puedan suponer un peligro para el piloto o el copiloto en caso de accidente.
- **4.4** Los participantes deberán completar el recorrido circulando normalmente y evitando maniobras que puedan resultar peligrosas. Circular de forma temeraria, antideportiva o fuera de la filosofía de la Regularidad, implicará la Descalificación del equipo.

#### Copa Regularidad Sport

- **4.5** En los tramos es obligatorio el uso de casco con homologación según la lista técnica FIA. En caso de utilizar el sistema HANS/RTF, sólo están autorizados los cascos admitidos en la lista técnica FIA.
- 4.6 Es recomendable el uso de sotocasco.
- 4.7 Es obligatorio el uso de mono ignífugo, correspondiente a norma FIA 1986 / Standard 8856/2000.
- **4.8** Es recomendable es uso de ropa interior ignífuga.
- **4.9** Para el piloto es obligatorio el uso de guantes ignífugos (norma FIA 1986 / Standard 8856/2000), Para el copiloto es recomendable.
- **4.10** Es obligatorio el uso de zapatillas cerradas. Se recomienda el uso de botas ignífugas (norma FIA 1986 / Standard 8856/2000).
- **4.11** Está prohibido el uso de instrumentos que puedan suponer un peligro para el piloto o el copiloto en caso de accidente.
- **4.12** Los participantes deberán completar el recorrido circulando normalmente y evitando maniobras que puedan resultar peligrosas. Circular de forma temeraria, antideportiva o fuera de la filosofía de la Regularidad, implicará la Descalificación del equipo.

### Art. 5 - COLOCACIÓN DE NÚMEROS y PUBLICIDAD

# **Números**

- ✓ Dimensiones exteriores 67 x 17 cm.
- ✓ Espacio negro mate para dorsal de competición.
- ✓ Altura de los números de 14 cm, en color amarillo fluorescente PMS 803.





Ilustración 1 - Puerta derecha

Ilustración 2 - Puerta izquierda

#### Publicidad a determinar por el organizador

Si el organizador establece una publicidad para los vehículos de la prueba, ésta deberá estar comprendida en un adhesivo de 40 x 20 cm. que se colocarán debajo de los dorsales de las puertas delanteras.